

**ANEXO III
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

DATOS DEL REPRESENTANTE						
APELLIDOS			NOMBRE		N.I.F	
DOMICILIO				Nº	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIC	PROVINCIA	CF	TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL REPRESENTANTE						
APELLIDOS			NOMBRE		N.I.F	
DOMICILIO				Nº	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIC	PROVINCIA	CF	TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS O USOS		
VÍA	Nº	POBLACIÓN:
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DE LAS OBRAS		

TIPO DE ACTUACIÓN DECLARADA:	
Actos: (Señale con una x donde proceda)	
CONSTRUCTIVOS	<input type="checkbox"/> Obras de modificación, reforma o rehabilitación de las construcciones e instalaciones existentes, cuando tengan carácter no integral o parcial
	<input type="checkbox"/> Obras de mantenimiento y reparaciones puntuales del edificio.
	<input type="checkbox"/> Obras e instalaciones en el subsuelo cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
	<input type="checkbox"/> Obras menores, tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
NO CONSTRUCTIVOS	<input type="checkbox"/> Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares
	<input type="checkbox"/> Cambio de uso de construcciones o instalaciones existentes
	<input type="checkbox"/> Obras de construcción o instalación de cerramientos, cercas, muros y vallados de fincas y parcelas
	<input type="checkbox"/> Colocación de vallas, carteles, paneles y anuncios publicitarios visibles desde las vías públicas
	<input type="checkbox"/> Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones existentes
	<input type="checkbox"/> Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares (cuando no estén previstos y definidos en proyectos de contenido más amplio previamente aprobados o autorizados)

Declaración complementaria a otra declaración responsable presentada en fecha:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
PRESUPUESTO

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:	
<input type="checkbox"/> OBRAS NECESITADAS DE PROYECTO:	
<input type="checkbox"/> Proyecto de ejecución firmado por técnico competente y visado	
<input type="checkbox"/> Hoja de dirección facultativa	
<input type="checkbox"/> Copia de autorizaciones que fueran necesarias de otras administraciones.	
<input type="checkbox"/> OBRAS DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA:	
<input type="checkbox"/> Memoria de los trabajos a realizar acompañada de presupuesto.	
<input type="checkbox"/> Copia de autorizaciones que fueran necesarias de otras administraciones.	

SOLICITUD: El solicitante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar los actos declarados de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados, a tenor de lo dispuesto en el art. 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 105 bis y ss. de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 314 bis y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El solicitante declara haber leído y aceptado las condiciones generales que figuran en este modelo de declaración.

El presente acto de conocimiento produce efectos desde el día en que se puso a disposición de esta Administración el total de la documentación exigible legalmente para su tramitación pudiendo iniciar la obra/ o actuación en la citada fecha sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración Municipal.

En _____, a _____ de _____ de 201

Firma,

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles o administrativas a que hubiera lugar.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- Únicamente se podrán ejecutar las actuaciones descritas en la presente declaración responsable. Las dimensiones y características de las actuaciones no excederán de las declaradas, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de la misma. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución o ejercicio, se deberá presentar una declaración complementaria, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, seguridad y salud en el trabajo. En ningún caso pueden realizarse actuaciones en contra del ordenamiento urbanístico vigente.
- 2.- La actuación descrita se iniciará antes de un mes desde la presentación de la declaración, y se finalizará antes de seis meses desde la presentación de la declaración.
- 3.- En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
- 4.- Queda prohibido colocar en vía pública, cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y no dispongan de autorización específica. En la ocupación de acera pública con valla, andamio o elemento auxiliar permitirá el paso libre y seguro de peatones y el acceso a las fincas, locales y garajes, necesitando autorización específica.
- 5.- Producirán efectos entre el Ayuntamiento y el sujeto a cuya actuación se refieran, pero no alterarán las situaciones jurídicas privadas entre éste y las demás personas. Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- 6.- No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.
- 7.- El titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable diligenciada, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.
- 8.- En los supuestos de transmisión de la titularidad, al antiguo y el nuevo titular deberán comunicarlo por escrito al Ayuntamiento, sin lo cual quedarán ambos sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación.
- 9.- Las obras deberán contar con las correspondientes autorizaciones, licencias o permisos municipales o de cualquier otra administración pública, organismo, empresa suministradores o instaladora (Patrimonio,...), exigidos por la legislación sectorial, incluyendo las autorizaciones de uso excepcional en suelo rústico. En todo caso, se deberán respetar las servidumbres existentes.
- 10.- Los residuos de las obras deberán trasladarse a un centro de tratamiento y gestión de residuos autorizado, quedando prohibida la utilización de escombreras.
- 11.- En caso de obras que afecten a cubiertas y fachadas se declara que se conocen y se cumplen las condiciones en cuanto a materiales permitidos por las ordenanzas de aplicación.